



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Diciembre de 2014

1115/14

Expte. N° 14.211/14

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra de **Análisis Matemático II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como Auxiliar de Segunda Categoría, presentada por la Srta. María Sol Gonzo; y

CONSIDERANDO:

Que la referida adscripción se cumple entre el 01 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2015;

Que la Srta. Gonzo presenta toda la información y documentación requerida por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 436-HCD-2014, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente y un trabajo especial de investigación;

Que la alumna ha aprobado la materia a la cual solicita adscribirse y cuenta con más de dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Inciso 2.2. del Reglamento citado;

Que el responsable de Cátedra, Ing. Jorge Félix Almazán, y la docente que supervisará a la adscripta, Prof. Beatriz Copa, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan actividades de búsqueda de bibliografía sobre los diferentes temas del programa de la asignatura y la asistencia a las clases prácticas de la misma;

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual sugiere hacer lugar a la solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 342/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XVII sesión ordinaria del 19 de Noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción de la Srta. María Sol GONZO, DNI N° 39.399.414, estudiante de Ingeniería Química, como Auxiliar de Segunda Categoría, en la cátedra **ANÁLISIS MATEMÁTICO II** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre del año en curso y el 31 de agosto de 2015.



1115/14

Expte. N° 14.211/14

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Trabajo, en el que se detallan las actividades a realizar por la adscripta, bajo la dirección del docente responsable de cátedra, Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, y la supervisión de la Prof. Beatriz COPA, que se transcribe a continuación:

#### PLAN DE TRABAJO

1. Asistencia a las clases prácticas de la materia. (De Septiembre a Noviembre de 2014 y de Marzo a Junio de 2015)
2. Búsqueda bibliográfica de los diferentes temas del programa de la asignatura. (de Septiembre a Diciembre de 2014 y de Marzo a Agosto de 2015)

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución que apruebe el trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, Prof. Beatriz COPA, Srta. María Sol GONZO y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa